

mos encontrar en él un hombre superior, que habría de concluir con los abusos inveterados y ser el sostén de las garantías individuales; creíamos con fundamento, que habiendo entrado á gobernar en una era en que la paz estaba afianzada, se ocuparía de preferencia, en organizar los diversos ramos de la administracion y en dar vida al progreso material y moral de nuestro país, como él mismo lo habia prometido. "Vos no teneis que destruir, le decia el diputado Lémus, al tomar posesion de la presidencia; vuestra mision es de paz, de moralidad y de reconstruccion." Cuatro meses despues oia el 1^o de Abril, en la apertura de las sesiones algunas palabras fatídicas del diputado Gomez del Palacio, que en pro de la República desearamos no fueran un vaticinio; palabras que pueden verse en la nota que ponemos á continuacion.

¡Qué decepcion! Lerdo es el último en la sucesion de gobernantes ambiciosos que hasta hoy hemos tenido, sin amor al país y sin fé en las instituciones. ¡Pedir las facultades extraordinarias y la suspension de garantías, porque en unos cuantos Estados se han levantado algunas gavillas!

Mas nó, no es esto; el verdadero motivo es conocido del pueblo todo:

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES SE APROXIMAN.

Notas al capítulo II.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1^o DE ABRIL DE 1875.

PRIDENCIA DEL C. GOMEZ DEL PALACIO.—DISCURSOS DE CLAUSURA.

A las siete y cuarto de la noche se abrió la sesion.

Se presentó el ciudadano presidente de la república, acompañado de la comision nombrada al efecto; y despues de tomar asiento, pronunció el discurso siguiente:

Ciudadanos diputados:

Con la justa satisfaccion que debe inspirarnos contemplar cada dia mas firme y serena la marcha regular de nuestras instituciones democráticas, os reunís de nuevo para proseguir vuestras altas funciones en bien de la república, que confia fundamentalmente en vuestra ilustracion y en vuestro patriotismo.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continuan felizmente cultivadas con los mas benévolo y cordiales sentimientos.

Concluido en 31 de Enero último el término prorogado de la convencion de 1868 para que la comision mixta examinase y resolviese las reclamaciones pendientes de ciudadanos de México y de ciudadanos de los Estados Unidos de América, se ha celebrado un nuevo convenio que revive la convencion por el término de dos años. Nuestra legacion avisó ya por el telégrafo la ratificacion de este convenio por el Senado de los Estados Unidos de América, debiendo recibirse las comunicacio-

nes oficiales con la próxima correspondencia de aquel país. Luego que se reciban, será presentado el convenio al Congreso para que obteniendo su ratificación, pueda producir sus interesantes efectos.

La comisión creada conforme al decreto del Congreso, para hacer las investigaciones convenientes sobre motivos de queja en la frontera del Norte, ha estado desempeñando su cargo con ilustrado celo y empeñosa actividad. En breve terminará sus trabajos dando los informes respectivos que, según los datos hasta hoy recibidos, deberán ser los resultados favorables para la república.

El reciente cambio de instituciones políticas en España ha sido ya notificado oficialmente al ejecutivo, quien contestó espresando sus cordiales simpatías por el pueblo español en su resolución de establecer la república para el mayor desarrollo de los principios democráticos.

Durante el receso del congreso, ha venido un nuevo representante del reino de Italia, que fué recibido con la debida consideración y con los sentimientos de buena amistad que existe entre los dos países. Ha promovido un arreglo que se presentará al congreso, renovando el término para las ratificaciones del tratado de comercio que está pendiente, y del tratado de extradición ratificado ya por el rey de Italia.

Las elecciones de presidente de la Corte Suprema de Justicia se han verificado tranquilamente y con absoluta libertad. Así demuestra cada vez mas el pueblo mexicano su ilustrada adhesión á nuestro sistema político, y su plena confianza en la consolidación de nuestras libres instituciones.

Aunque una ley vigente consignó el principio de la instrucción primaria obligatoria, no han sido eficaces para ese fin las reglas establecidas. Penetrado el ejecutivo de la trascendental importancia de este principio, presentará una iniciativa al congreso con objeto de hacer realmente práctica su aplicación. Si los poderes de la Unión solo pueden hacerlo en el Distrito Federal y en el territorio de la Baja California, debería esperarse que los Estados siguieran ese ejemplo con laudable emulación. Grandes son los bienes de la instrucción superior, para omitir lo que pueda extenderla y perfeccionarla; pero mayores é imponderables

son los beneficios de generalizar la instrucción primaria, base segura de la elevación del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional.

Terminado ya el proyecto de Código de procedimientos criminales, se publicará antes de ser aprobado para ponerlo en práctica, deseando considerar las observaciones que puedan hacer la prensa y la opinión pública.

En virtud de la autorización del Congreso, se ha celebrado un convenio para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva-Orleans, bajo condiciones mas favorables que las de la línea entre Veracruz y Nueva-York. En Noviembre próximo, á lo mas tarde, comenzará esta nueva línea su servicio, haciendo dos viajes redondos cada mes, y tocando á la ida y vuelta en Tampico y Tuxpan, con bastante utilidad para la correspondencia, el movimiento de pasajeros y el desarrollo de los intereses mercantiles.

El Ejecutivo ha considerado con la mas empeñosa atención el importante asunto de los proyectos de ferrocarriles hácia el interior y hácia el Pacífico. El resultado de su exámen se presentará desde luego al Congreso, teniendo el ejecutivo la profunda convicción de que estas fecundas mejoras deben fomentarse por todos los medios posibles que una ilustrada prudencia estime eficaces y convenientes.

Autorizado el ejecutivo hace tiempo con objeto de arreglar una reducción favorable en las tarifas de fletes, del ferrocarril de México á Veracruz para los frutos nacionales destinados á la exportación, procuró con especial empeño remover los obstáculos que habian ocurrido.

Ahora tendrá la satisfacción de presentar al Congreso el arreglo ya concluido que, debiendo producir grandes beneficios á la agricultura, permitirá realizar por medio de la exportación, la mas fundada esperanza de riqueza y de prosperidad de la república.

Convenida la reducción permanente de las tarifas, pudo ligarse con este arreglo el aseguramiento de una pronta conclusión de la vía férrea por Jalapa, que será de tanta utilidad, no solo para muchos distritos del Estado de Veracruz y Puebla, sino en general para abrir nuevas facilidades á las comunicaciones y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dig

nos de presentarse á la ilustrada deliberacion del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la accion legislativa, se fijó desde el principio como base del convenio, que sin la aprobacion del Congreso nada subsistiria de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto tambien de cuidadosa atencion. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construido y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicacion de la capital con el interior de la república por medio de la línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telégrafo de Durango á Chalehuilites, y se trabaja activamente en la construccion de la línea telegráfica de Minatitlan á Tabasco.

Usando de la autorizacion del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fué nombrada una comision de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el ejecutivo y la comision en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolucion, y en parte tambien por algun efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondia al deber y al crédito del gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraido en Agosto del año pasado, é igualmente se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millon de pesos, el Congreso dejó al ejecutivo una autorizacion que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administracion, y menos en alguna

emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorizacion.

Vió el Congreso que, en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilacion el órden constitucional en los Estados donde las necesidades de la guerra habian producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situacion normal el Estado de Yucatan, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones, asoladoras de los indios bárbaros. Mas, deseando poner término á aquella condicion anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatan, y llevó plena autorizacion para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro dia, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic, por quince años, en una situacion excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la república, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenia el deber de hacer llegar á Tepic la accion de la ley y los principios de la civilizacion. Alentados entonces por su larga dominacion los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara una fuerte y peligrosa invasion. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el ejército nacional, han servido eficazmente no solo para rechazar pronto la invasion, sino para ocupar, como está ya ocupada la mayor parte del Distrito de Tepic, despues de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del gobierno. Aunque quedan algunas

partidas en la sierra de aquel Distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá, despues de tantos años, reorganizar allí la administracion pública, segun lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver.

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la república los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservacion el celo de las autoridades, la lealtad del ejército y la opinion general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores dias y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, ciudadanos diputados, contribuireis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustracion y patriotismo el mayor bien de la república.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Ciudadano Presidente:

No puede menos de ser satisfactorio para la representacion nacional oir al gefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en espresivo lenguaje el celo de que se haya animado para buscar el bien comun en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Quando la nacion mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazando la intervencion extraña en sus negocios públicos, lícito y racional es esperar que han pasado para ella los dias de grandes conmociones populares y de las sérias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra constitucion establece, susciten dificultades á la accion expedita de los poderes públicos, y exijan pronta y enérgica represion; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus intereses, no es de temerse que den ocasion á graves conflictos. Los que pudieran hoy surgir, no habrian de pasar de sublevaciones ó motines, sin que llegasen á merecer el nombre de revoluciones. Una de estas solamente podria originarse en el país, si llegasen á verse amagadas sus instituciones, *ya porque se atacaran*

en su aplicacin práctica, ya porque se falseara su espíritu. En ese caso, y solo en él, las masas populares, que con tanto valor lucharon por las libertades públicas, se levantarían como un solo hombre á vindicarlas. Mas ese caso no llegará, mientras las autoridades de todo orden hagan recia aplicacion de los principios cuya guarda les está encomendada, y cuenten con el apoyo que en tal evento les debe la representacion nacional.

Si los poderes supremos se hallan libres de todo temor de ver la tranquilidad pública seriamente comprometida, si no hay ya importantes cuestiones políticas que debatir con las armas en la mano, y se ve prácticamente que todas las dificultades que hubieran de presentarse pueden recibir solucion pacífica por la aplicacion de las leyes existentes ó por la accion regular y cuerda del legislador, podrán los directores de los negocios públicos convertir toda su atencion al examen y decision de las importantes cuestiones administrativas, que por tan largo tiempo han estado esperando resoluciones fundamentales y emanadas de los sanos principios de gobierno.

De las cuestiones á que acabo de hacer alusion, ninguna es mas digna de ser considerada que la que, en virtud de un precepto constitucional, ha de formar el preferente objeto de las tareas del Congreso en las sesiones que hoy comienzan. Regularizar los gastos públicos es necesariamente el primer paso que hay que dar para establecer orden en todos los servicios dependientes del gobierno, y mientras ese paso no se dé con toda firmeza que acabe para de una vez con el sistema de expedientes y de medios empíricos de proveer á las dificultades ocurrentes, ni el Ejecutivo podrá pensar con seriedad en algo realmente benéfico para el país, ni los representantes del pueblo decir con verdad que han llenado sus deberes.

Mas si el Congreso no puede dejar de dar marcada preferencia á la discusion y aprobacion de los presupuestos, no por eso dejará de acudir á los objetos sobre que el jefe del Estado crea conveniente llamar su atencion, y la prestaría con singular complacencia á los proyectos de grandes mejoras que se presentasen bajo condiciones justas y provechosas. A las que tengan esos caracteres es debida de justicia una activa y asidua dedicacion

de parte de los poderes públicos, así en resolver como en ejecutar.

Muy perceptible es en el pueblo mexicano, al par que su decision por mantener la paz y no ser ya mas el juguete de los que especulan con trastornarla, el vivo deseo de que ella se consolide y la prosperidad nacional se fomente, por medio de la accion incesante de la autoridad en procurar organizacion y alcance práctico á los principios saludables que entraña la constitucion, y en dar impulso y desarrollo á las empresas que faciliten la explotacion de nuestras inmensas riquezas naturales. Cada dia que se deje pasar sin que se intente algo con estos fines, se mira por la nacion como una pérdida positiva. No es por su naturaleza el Congreso quien puede y debe tomar la iniciativa para satisfacer esa ansiedad general tan perceptible; pero cuando su accion sea provocada, no se mostrará remiso en el cumplimiento de su deber.

Las bases mas sólidas de una buena política exterior, son reconocer con presteza y buena fé toda obligacion de justicia que por otras potencias fuere demandada, y no ceder jamás á pretension que lastime los derechos ó la honra de la nacion. Conforme á estos principios, ha de desempeñar el Congreso su parte de los deberes que la República tenga para con otras naciones, y su conducta en este punto será tanto mas decidida, cuanto es mas seguro su convencimiento de que es la mas propia para grangearle consideraciones y respeto con el extranjero, aprobacion y aplausos en el interior.